

AUTORIZA Y REGULARIZA ASISTENCIA A TALLER DE ANALISIS DEMOGRAFICO APLICADO, A LA FUNCIONARIA DOÑA NANCY POBLETE MORAGA.

INDEPENDENCIA, 27 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4173/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Invitación, del Instituto Nacional de Estadísticas, fechada el 26 de julio de 2018; el memorándum N°221, de 22 de agosto de 2018 de la Dirección de Secpla; la Providencia N°2113, de 08 de agosto d 2018, de Alcaldía; las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante a don Juan Arredondo Barrios, como Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA para asistir al Taller de Análisis Demográfico Aplicado, a doña **NANCY POBLETE MORAGA**, que se llevó a cabo los días 13, 16 y 17 de agosto de 2018, en las Oficinas del Instituto Nacional de Estadísticas, ubicadas en Mario Alvo Hassan 1460, Santiago.

DEJESE establecido que dicho curso no representa ningún gasto para el Municipio.

hecho, **ARCHÍVESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y

Por Orden del Alcalde.,



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal- Secretaria Municipal - Control- Jurídico- Administración y Finanzas - Secpla - Depto. de Contabilidad - Interesada- Personal (2) - Of. de Partes.



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA